



Ajuntament de Vila-real

Número de Resolución:
2620/2018

Referencia:	2017/00014096W
Procedimiento:	Contratos de suministros
Persona interesada:	AUTOS IGLESIAS SL , ANDACAR 2000 SA , TRANSTEL, S.A. , BANCO SANTANDER SA
Representante:	
Despeses (DMARTI)	

Visto el Pliego de Condiciones Técnicas de fecha 17 de noviembre de 2017, redactado por el Intendente General, Jefe de la Policía Local y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de fecha 5 de diciembre de 2017, que tienen por objeto la contratación mediante procedimiento abierto del suministro de vehículos para el Ayuntamiento de Vila-real con destino a la policía local en la modalidad de arrendamiento con opción de compra, según acuerdo adoptado por Resolución de Alcaldía número 5004/2017 de fecha 20 de diciembre de 2017 y anuncios publicados en el Boletín Oficial del Estado número 41 de fecha 15 de febrero de 2018 y en el Diario Oficial de la Unión Europea en fecha 24 de enero de 2018.

Celebrada la oportuna apertura de proposiciones, en fecha 22 de marzo de 2018 el sobre correspondiente a la documentación administrativa y el sobre número dos, que contiene la documentación acreditativa de las referencias técnicas para la ponderación de los criterios de adjudicación evaluables de forma automática, se presentaron al procedimiento abierto las siguientes proposiciones:

Proposición número uno.- Presentada por la mercantil AUTOS IGLESIAS, S.L., la cual propone como porcentaje de baja a aplicar sobre todos los importes mensuales por vehículo y tipo de vehículo el siguiente: 8,92% (LOTE I) y 8,18% (LOTE II). Propone como importe unitario por kilómetro por el concepto "ajuste por kilómetros en más y en menos" de los inicialmente contratados los siguientes: 0,00€ para Km. exceso y 0,05€ para Km. defecto (LOTE I) y 0,00€ para Km. exceso y 0,05€ para Km. defecto (LOTE II). Manifiesta que ofrece la mejora consistente en la sustitución del vehículo en caso de averías, en las condiciones establecidas en la cláusula 9.1 3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para ambos lotes. Para el caso de ejercicio de la opción de compra, propone como valor residual de los vehículos a la finalización del contrato, el siguiente:

LOTE I.- VEHÍCULOS TIPO TURISMO CON DESTINO POLICIAL

-Vehículo tipo patrulla con equipamiento policial sin kit de transporte de personas detenidas (2 unidades): 4.000,00€ por unidad (IVA EXCLUIDO)



Ajuntament de Vila-real

-Vehículo tipo patrulla con equipamiento policial con kit de transporte de personas detenidas: 4.300,00€ por unidad (IVA EXCLUIDO)

-Vehículo sin distintivos policiales (vehículo policial camuflado): 3.500,00€ por unidad (IVA EXCLUIDO)

LOTE II.- VEHÍCULO TODO TERRENO CON DESTINO POLICIAL LOCAL

Vehículo todoterreno con destino a la policía local: 10.000,00€ por unidad (IVA EXCLUIDO)

Proposición número dos.- Presentada por la mercantil ANDACAR 2000, S.A., la cual propone como porcentaje de baja a aplicar sobre todos los importes mensuales por vehículo y tipo de vehículo el siguiente: 14,91% (LOTE I) y 0,09% (LOTE II). Propone como importe unitario por kilómetro por el concepto "ajuste por kilómetros en más y en menos" de los inicialmente contratados los siguientes: 0,00€ para Km. exceso y 0,04€ para Km. defecto (LOTE I) y 0,00€ para Km. exceso y 0,04€ para Km. defecto (LOTE II). Manifiesta que ofrece la mejora consistente en la sustitución del vehículo en caso de averías, en las condiciones establecidas en la cláusula 9.I 3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para el LOTE I. Para el caso de ejercicio de la opción de compra, propone como valor residual de los vehículos a la finalización del contrato, el siguiente:

LOTE I.- VEHÍCULOS TIPO TURISMO CON DESTINO POLICIAL

-Vehículo tipo patrulla con equipamiento policial sin kit de transporte de personas detenidas (2 unidades): 4.000,00€ por unidad (IVA EXCLUIDO)

-Vehículo tipo patrulla con equipamiento policial con kit de transporte de personas detenidas: 5.500,00€ por unidad (IVA EXCLUIDO)

-Vehículo sin distintivos policiales (vehículo policial camuflado): 4.000,00€ por unidad (IVA EXCLUIDO)

LOTE II.- VEHÍCULO TODO TERRENO CON DESTINO POLICIA LOCAL

Vehículo todoterreno con destino a la policía local: 12.000,00€ por unidad (IVA EXCLUIDO)

Proposición número tres.- Presentada por la mercantil TRANSTEL, S.A., la cual propone como porcentaje de baja a aplicar sobre todos los importes mensuales por vehículo y tipo de vehículo el siguiente: 9,0051% (LOTE I) y 0,0909% (LOTE II). Propone como importe unitario por kilómetro por el concepto "ajuste por kilómetros en más y en menos" de los inicialmente contratados los siguientes: 0,00€ para Km. exceso y 0,05€ para Km. defecto (LOTE I) y 0,00€ para Km. exceso y 0,05€ para Km. defecto (LOTE II). Manifiesta que ofrece la mejora consistente en la sustitución del vehículo en caso de averías, en las condiciones establecidas en la cláusula 9.I 3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para ambos lotes. Para el caso de ejercicio de la opción de compra, propone como valor residual de los vehículos a la finalización del contrato, el siguiente:

LOTE I.- VEHÍCULOS TIPO TURISMO CON DESTINO POLICIAL

-Vehículo tipo patrulla con equipamiento policial sin kit de transporte de personas detenidas (2 unidades): 1.000,00€ por unidad (IVA EXCLUIDO)



Ajuntament de Vila-real

-Vehículo tipo patrulla con equipamiento policial con kit de transporte de personas detenidas: 550,00€ por unidad (IVA EXCLUIDO)

-Vehículo sin distintivos policiales (vehículo policial camuflado): 450,00€ por unidad (IVA EXCLUIDO)

LOTE II.- VEHÍCULO TODO TERRENO CON DESTINO POLICIA LOCAL

Vehículo todoterreno con destino a la policía local: 10.000,00€ por unidad (IVA EXCLUIDO)

Proposición número cuatro.- Presentada por la mercantil BANCO SANTANDER, S.A., la cual propone como porcentaje de baja a aplicar sobre todos los importes mensuales por vehículo y tipo de vehículo el siguiente: 18,25% (LOTE I) y 23,05% (LOTE II). Propone como importe unitario por kilómetro por el concepto "ajuste por kilómetros en más y en menos" de los inicialmente contratados los siguientes: 0,0112€ + IVA para Km. exceso y 0,0400€ + IVA para Km. defecto (LOTE I) y 0,0353€ + IVA para Km. exceso y 0,0400€ + IVA para Km. defecto (LOTE II). Manifiesta que NO ofrece la mejora consistente en la sustitución del vehículo en caso de averías, en las condiciones establecidas en la cláusula 9.1 3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en ningún lote. Para el caso de ejercicio de la opción de compra, propone como valor residual de los vehículos a la finalización del contrato, el siguiente:

LOTE I.- VEHÍCULOS TIPO TURISMO CON DESTINO POLICIAL

-Vehículo tipo patrulla con equipamiento policial sin kit de transporte de personas detenidas (2 unidades): 5.600,00€ por unidad (IVA EXCLUIDO)

-Vehículo tipo patrulla con equipamiento policial con kit de transporte de personas detenidas: 4.100,00€ por unidad (IVA EXCLUIDO)

-Vehículo sin distintivos policiales (vehículo policial camuflado): 6.500,00€ por unidad (IVA EXCLUIDO)

LOTE II.- VEHÍCULO TODO TERRENO CON DESTINO POLICIA LOCAL

Vehículo todoterreno con destino a la policía local: 14.500,00€ por unidad (IVA EXCLUIDO)

Visto el informe del Intendente General, Jefe de la Policía Local, de fecha 28 de marzo de 2018 respecto de la valoración de la documentación acreditativa de las referencias técnicas para la ponderación de los criterios evaluables de forma automática, en el que se conceden las siguientes puntuaciones:

LOTE I	TRANSTEL	SANTANDER	ANDACAR	AUTOS IGLESIAS
Oferta económica	2,96 puntos	6 puntos	4,90 puntos	2,93 puntos
Precio por KM por exceso	1 punto	0 puntos	1 punto	1 puntos



Ajuntament de Vila-real

Precio por KM por defecto	1 punto	0,8 puntos	0,8 puntos	1 punto
Mejoras	3 puntos	0 puntos	3 puntos	3 puntos
Valor residual vehículo	4 puntos	0,55 puntos	0,69 puntos	0,76 puntos
TOTAL	11,96 puntos	7,35 puntos	10,39 puntos	8,69 puntos

LOTE II	TRANSTEL	SANTANDER	ANDACAR	AUTOS IGLESIAS
Oferta económica	0,02 puntos	6 puntos	0,02 puntos	2,13 puntos
Precio por KM por exceso	1 puntos	0 puntos	1 puntos	1 puntos
Precio por KM por defecto	1 puntos	0,8 puntos	0,8 puntos	1 puntos
Mejoras	3 puntos	0 puntos	0 puntos	3 puntos
Valor residual vehículo	4 puntos	2,76 puntos	3,33 puntos	4 puntos
TOTAL	9,02 puntos	9,56 puntos	5,15 puntos	11,13 puntos

Vista la propuesta de la mesa de contratación de fecha 29 de marzo de 2018, emitida a la vista del informe de fecha 28 de marzo de 2018 suscrito por el intendente General, Jefe de la Policía Local, en la que, de conformidad con las puntuaciones asignadas, se propone adjudicar la contratación del suministro de vehículos para el ayuntamiento de Vila-real con destino a la policía local a las siguientes mercantiles:

LOTE I: la mercantil TRANSTEL, S.A.

LOTE II: la mercantil AUTOS IGLESIAS, S.L.

Atendido que, a la vista de la propuesta de la Mesa de contratación, se requirió a las mercantiles TRANSTEL, S.A. y AUTOS IGLESIAS, S.L. para que en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiesen recibido el requerimiento, presentasen la documentación a que se refiere la cláusula 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, lo que han verificado en fecha 16 de abril de 2018 (R.E. 12913) y 13 de abril de 2018 (R.E. 12833) respectivamente y que ha sido examinado por la Mesa de Contratación de fecha 17 de abril de 2018.

Visto que obra en el expediente la documentación que acredita que las mercantiles TRANSTEL, S.A. y AUTOS IGLESIAS, S.L. disponen de capacidad de obrar de conformidad



Ajuntament de Vila-real

con lo señalado en el artículo 72 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Visto el informe de consignación de fecha 16 de mayo de 2018.

Visto el artículo 151 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Esta Alcaldía, **RESUELVE**:

Primero.- Adjudicar la contratación mediante procedimiento abierto del suministro de vehículos para la policía local, en la modalidad de arrendamiento con opción de compra, en las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones Técnicas de fecha 17 de noviembre de 2017, suscrito por el Intendente General, Jefe de la Policía Local y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de fecha 5 de diciembre de 2017 y las recogidas en la proposición del adjudicatario, a las siguientes mercantiles:

LOTE I a la mercantil TRANSTEL S.A.

- VEHICULO TIPO PATRULLA CON EQUIPAMIENTO POLICIAL SIN KIT TRANSPORTE PERSONAS DETENIDAS (2 unidades)

Marca y modelo: C-MAX TREND+ 1.5 TDCi 88KW 6v

Potencia: 120 CV

- Precio: 684,35 EUROS/MES/VEHÍCULO más 143,71 EUROS correspondientes a IVA, lo que supone un total de 828,06 EUROS/MES/VEHÍCULO.
- Coste por km por exceso: 0,00 EUROS
- Coste por km por defecto: 0,05 EUROS
- Valor residual opción de compra: 1.000 EUROS más IVA

- VEHICULO TIPO PATRULLA CON EQUIPAMIENTO POLICIAL CON KIT TRANSPORTE PERSONAS DETENIDAS

Marca y modelo: C-MAX TREND+ 1.5 TDCi 88KW 6v

Potencia: 120 CV

- Precio: 834,75 EUROS/MES/VEHÍCULO más 175,30 EUROS correspondientes a IVA, lo que supone un total de 1.010,05 EUROS/MES/VEHÍCULO.
- Coste por km por exceso: 0,00 EUROS
- Coste por km por defecto: 0,05 EUROS
- Valor residual opción de compra: 550 EUROS más IVA

- VEHICULO SIN DISTINTIVO POLICIAL (VEHICULOS POLICIALES CAMUFLADOS)

Marca y modelo: C-MAX TREND+ 1.5 TDCi 88KW 6v

Potencia: 120 CV

- Precio: 533,94 EUROS/MES/VEHÍCULO más 112,13 EUROS correspondientes a IVA, lo que supone un total de 646,07 EUROS/MES/VEHÍCULO.



Ajuntament de Vila-real

- Coste por km por exceso: 0,00 EUROS
- Coste por km por defecto: 0,05 EUROS
- Valor residual opción de compra: 450 EUROS más IVA

LOTE II a la mercantil AUTOS IGLESIAS S.L.

- VEHÍCULO TODOTERRENO CON DESTINO A LA POLICÍA LOCAL.

Marca y modelo: Toyota Land Cruiser 180D 6v 4x4 3p VX

Potencia: 180 CV

- Precio: 1.010 EUROS/MES/VEHÍCULO más 212,10 EUROS correspondientes a IVA, lo que supone un total de 1.222,10 EUROS/MES/VEHÍCULO.
- Coste por km por exceso: 0,00 EUROS
- Coste por km por defecto: 0,05 EUROS
- Valor residual opción de compra: 10.000 EUROS más IVA

Segundo.- Publicar la presente adjudicación en el perfil de contratante de este Ayuntamiento.

Tercero.- Designar como responsable del contrato a Domingo Adán Ortiz, Comisario de la Policía Local.

Cuarto.- Significar que la formalización del contrato no podrá efectuarse antes de que transcurran quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos.

Quinto.- Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente el recurso especial en materia de contratación al que se refiere el artículo 40 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, ante el Tribunal Central de Recursos Contractuales, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que se remita la notificación de esta Resolución, o bien, en el plazo de dos meses contados a partir de la notificación de la presente resolución, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Vila-real, 1 de Junio de 2018
Fiscalizado y/o Intervenido, conforme
El Interventor Municipal,

JUAN ANDRES MORELLA



Ajuntament de Vila-real

Vila-real, 4 de Junio de 2018
El Alcalde,
P.D.A. Res. 2769/17 y 3163/17
(BOPC 89/17 y 110/17)

SABINA ESCRIG MONZO

Vila-real, 5 de Junio de 2018
El Secretario

MARTIN ORIHUEL DE LA MATA